

**Trenes Argentinos**  
Infraestructura Ferroviaria

**CIRCULAR CON CONSULTA N°12**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2015**

**“PROYECTO RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIAS EN EL TRAMO RUFINO – J. DARACT.”**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N° 1**

PCP - SECCIÓN N° 3 – Art. 3.2.2.4 Materiales e insumos.

Solicitamos tengan a bien confirmar el lugar de entrega de durmientes de Hormigón y fijaciones, ya que en el Pliego se establece que será en las Estaciones de los distintos Tramos, y en última Circular Aclaratoria, en San Nicolás, Campana, Villa Diego y Rufino?

**Respuesta:** Ver Consulta N° 30 de la Circular Aclaratoria N° 7

**CONSULTA N° 2**

PCP – SECCIÓN N° 4 – Art. 4.18 – Cierre de zona de vías

Confirmar que en el caso de los Tramos III y IV, se instalarán solo los Tipos 1 Y 3 (no iría Tipo Jersey).

**Respuesta:** Ver planillas de cotización en la circular aclaratoria N° 7.

## **Trenes Argentinos**

*Infraestructura Ferroviaria*

### **CONSULTA N° 3**

PCP – SECCIÓN N° 4 – Art. 4.12 – Terminado y mecanizado de vías

Perfil Reforzado de balasto, solicitamos aclaración de la Circular sin Consulta 8, la mención al "Apartado 1", que no encontramos en Pliego ni Norma. Entendemos que con esta Circular se debería adoptar para la totalidad de la traza dicho Perfil.

**Respuesta:** Ver Circular con y sin consulta N°8, Aclaración N°1. Ver NTVO N°02, "PERFILES TRANSVERSALES TIPO DE VIAS PRINCIPALES BALASTADOS CON PIEDRA O MATERIAL SIMILAR Y DE SENDAS".

### **CONSULTA N° 4**

PCP – SECCIÓN N° 5 – PLANILLAS DE COTIZACIÓN

Se podrían reenviar con mejor calidad de legibilidad?.

**Respuesta:** Pueden consultarse las planillas de cotización en la página web de ADIF:

[http://www.adifse.com.ar/licitaciones\\_nuevas/CIRCULAR%207%20-%20LP%2044-15.pdf](http://www.adifse.com.ar/licitaciones_nuevas/CIRCULAR%207%20-%20LP%2044-15.pdf)

### **CONSULTA N° 5**

Visto y considerando la importancia de Aclaratorias de las Circulares 7 y 8 con cambios técnicos que afectan los cálculos y costos, solicitamos una prórroga a la presentación.

**Respuesta:** Se prórroga la fecha de apertura de la presente Licitación para el día 29 de enero de 2016 a la misma hora.

### **CONSULTA N° 6**

PCP – SECCIÓN N° 4 – Art. 4.18 – Cierre de zona de vías

En la consulta N° 10 de la circular N° 7 se indica que se han modificado los cerramientos según los planos adjuntos para los cerramientos tipo 1 y tipo 3. Por otra parte, en las planillas de cómputo y presupuesto adjuntas, se ha reemplazado el cerramiento tipo 2 por el tipo 1. Ahora bien, el cerramiento tipo 1 tiene un costo muy superior al tipo 2 y además, si bien se ha eliminado la defensa new jersey, el tipo de cerramiento metálico compuesto por una malla electroforjada de 24 kg/m<sup>2</sup> es más oneroso que la malla de material desplegado romboidal que componía el cerramiento tipo 1 que se había adjuntado en la circular N° 2.



# Trenes Argentinos

## Infraestructura Ferroviaria

En resumen, se observa que al efectuar estos cambios, se incrementan notablemente los costos de los tramos, lo cual no vemos reflejado en las modificaciones de los presupuestos oficiales. En efecto, el presupuesto oficial del tramo 1 ha disminuido, mientras los tramos restantes se han incrementado en forma insuficiente para absorber los cambios propuestos. Merece destacarse que en algunos casos los cerramientos han adquirido una significación tal que insumen alrededor del 25% (veinticinco por ciento) del costo directo del tramo en cuestión. Por lo expuesto, se solicita ratificación o rectificación de los cerramientos elegidos y en el caso de la primera de las opciones, modificación de los presupuestos oficiales para que reflejen el real incremento de costos que los cerramientos significan. Destacamos el hecho que según las condiciones establecidas en los pliegos Licitatorios, ofertas cuyo monto superen el 7% el presupuesto oficial serán automáticamente descartadas.

**Respuesta:** Se ratifican los tipos de cerramiento elegidos y se mantiene el presupuesto oficial informado mediante Circular N° 7.

### CONSULTA N° 7

#### PCP – SECCIÓN N° 2 – PRESUPUESTO OFICIAL

Dadas las prórrogas en la presentación de ofertas ha cambiado el mes origen de precios. Este hecho provoca que el margen establecido del 7% (siete por ciento) por sobre el presupuesto oficial establecido como límite para que una oferta sea aceptada deje algunos tramos fuera de posibilidad de ofertar. Solicitamos actualización de los presupuestos oficiales al mes de noviembre de 2015.

**Respuesta:** Estese a los presupuestos oficiales indicados en la Circular N° 7



**Cdr. Sergio Etchetto**  
Gerente de Administración  
ADIF



**Cdr. Mariano Raffo**  
Gerente de Administración de  
Contratos de Obra - ADIF

